

---

---

# Calidad del cuidado en el proyecto de Sala Cuna Universal

“...sería un contrasentido que convivan pagos fiscales a establecimientos privados con cupos sobrantes en Junji e Integra. Las familias deberían recibir los recursos para un establecimiento privado solo cuando no haya cupos disponibles en los jardines públicos cercanos...”.

ANDRÉS HOJMAN

Profesor de la Escuela de Gobierno UC

El proyecto de Sala Cuna Universal puede contribuir a cerrar la brecha de género en el mercado laboral y generar crecimiento económico. Sin embargo, también se ha señalado que no resguarda suficientemente la calidad del cuidado y la educación que recibirían esos niños y niñas. Es un punto de gran relevancia: las capacidades se comienzan a formar en el útero y durante la infancia temprana, con consecuencias para el resto de la vida.



Los impactos en los niños que reciben programas públicos de cuidado y educación temprana son heterogéneos: algunos programas tienen efectos promedio positivos en los niños, y otros tienen efectos negativos.

Hay tres factores clave que determinan su efectividad.

Primero, la literatura muestra que mientras más vulnerables son los hogares beneficiados, es mayor la efectividad de los programas públicos de educación inicial: en ausencia del programa, las familias más vulnerables nor-

malmente tendrán más dificultades para ofrecer un ambiente estimulante a sus niños. El segundo factor es, obviamente, la calidad del programa que se ofrece. El tercer factor es la edad: la literatura sugiere que los impactos negativos o nulos tienden a concentrarse en niños de 0-2 años.

Considerando esos puntos, el proyecto podría ser reformulado para resguardar la calidad educativa:

1. Los beneficios deberían extenderse a los 3-4 años, y no solo entre los 0-2 años. Además de que los programas de educación inicial parecen ser más beneficiosos en ese grupo, sería un contrasentido que el Estado entregue apoyo universal en sala cuna y luego vuelva a entregarlo en los colegios, pero que no se entregue para los niveles medios. La propuesta actual deja a muchas familias sin cobertura en esas edades.

2. En caso de que se requiera una implementación gradual, se debería priorizar por vulnerabilidad socioeconómica, como Junji e Integra lo hacen hoy. Esta priorización es relevante incluso dentro de los deciles superiores que hoy tienen poca cobertura pública.

3. El registro de cuidadores es valioso, pero no debería ser parte de este proyecto. El cuidado de niños fuera del hogar debe ser prioritariamente en salas cunas

y jardines certificados, con personal entrenado y un enfoque educacional.

4. Sería un contrasentido que convivan pagos fiscales a establecimientos privados con cupos sobrantes en Junji e Integra. Las familias deberían recibir los recursos para un establecimiento privado solo cuando no haya cupos disponibles en los jardines públicos cercanos.

5. El proyecto, correctamente, solo considera a jardines privados certificados. Sin embargo, actualmente hay poca información disponible para las familias. Un comienzo sería publicar un registro de jardines con información —al menos— sobre el número de niños y el número de educadoras y técnicos por grupo, y su formación. Esos datos ya los tiene el Gobierno para los jardines certificados.

6. En el futuro, tanto los jardines públicos como los privados deberían ser sujetos de mediciones de calidad de procesos (la calidad de las interacciones adulto-niño) permanentes y públicas. El proyecto debería normar esta práctica, como un compromiso con la calidad.

Un proyecto de “Acceso Universal a la Educación Parvularia” puede traer importantes beneficios para el país, pero solo si se entiende la calidad educativa como una inversión en el futuro de nuestros niños y niñas.